

Descripción  
del Programa

En 2016 el Programa de Derechos Indígenas tiene como objetivo general contribuir a impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas mediante el fortalecimiento de las capacidades de la población indígena para el ejercicio de sus derechos. Esto lo lleva a cabo brindando apoyo económico para la realización de proyectos, para el seguimiento a acciones para el ejercicio de derechos, así como para brindar apoyo a indígenas que enfrenten una eventualidad que ponga en riesgo su libertad, su salud o su permanencia en su lugar de residencia. La vigencia de estos apoyos es durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Resultados

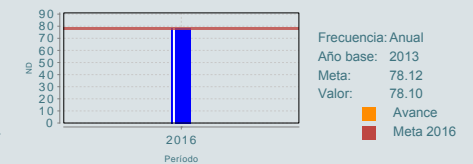
## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Con el objetivo de garantizar el derecho a la identidad de la población indígena, se han entregado actas de nacimiento en 14 estados de la República.

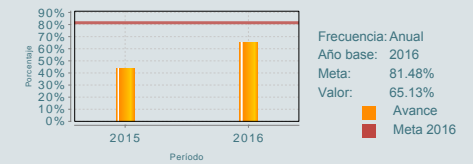
Para promover y preservar la cultura de los Pueblos Indígenas de México y contribuir a que no pierdan su identidad cultural ni poner en riesgo el patrimonio cultural de la nación, se han apoyado proyectos culturales en 28 entidades federativas. En 2016 el Indicador de Propósito "Porcentaje de población indígena que ejerce sus derechos" indica que 83,566 personas indígenas declararon que ejercieron sus derechos, representando el 65.13% de la población atendida del programa; mientras que en 2015 fue de 137,320 que respecto a la Población Atendida de ese año representó el 43.61%. En el marco de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal con perspectiva cultural y multilingüe, se diseñó e implementó el Sistema para la asistencia de abogados intérpretes o traductores hablantes de lenguas indígenas y Casa de la Mujer Indígena (CAMI). Se cuenta con un padrón que cubre 121 variables lingüísticas de 39 lenguas indígenas.

En materia de perspectiva de género, se cuenta con 29 CAMI en 15 estados, contribuyendo a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres indígenas y para la atención de la salud sexual y reproductiva desde una visión intercultural.

Porcentaje de entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas



Porcentaje de población indígena que ejerce sus derechos.



01

Cobertura

### Definición de Población Objetivo:

La población indígena que requiera ejercer sus derechos de acceso a la justicia, a la identidad, culturales, de comunicación, de género y de acceso a la salud.

#### Cobertura

Entidades atendidas	27
Municipios atendidos	432
Localidades	766
Hombres atendidos	39,648
Mujeres atendidas	102,370

#### Cuantificación de Poblaciones

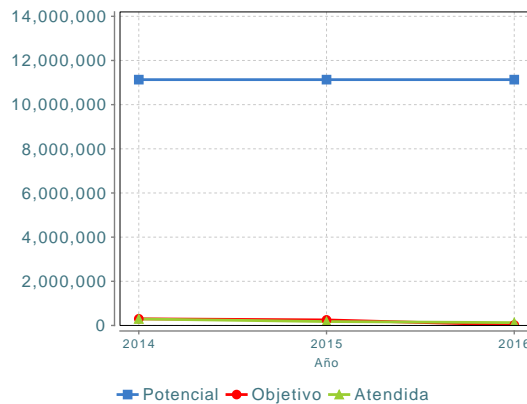
Unidad de Medida PA	Indígenas
---------------------	-----------

#### Valor 2016

Población Potencial (PP)	11,132,562
Población Objetivo (PO)	21,475
Población Atendida (PA)	128,290

Población Atendida/  
Población Objetivo 597.39 %

### Evolución de la Cobertura



### Análisis de la Cobertura

El programa tiene una población potencial de 11 millones de personas en 27 entidades federativas y su población objetivo en 2016, fue de 323,455 personas.

02

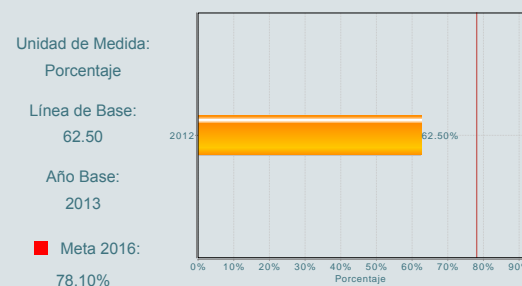
Análisis del Sector

### Análisis del Sector

El Programa está alineado al PND en su Meta México Incluyente, Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos; y Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud; estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

### Indicador Sectorial

Porcentaje de entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas



### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2014	216.91	46,565.59	0.47 %
2015	166.59	49,060.00	0.34 %
2016	168.96	10,473.48	1.61 %

Año de inicio del programa: 2014

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

## Fortalezas y/o Oportunidades

1. Inclusión en los lineamientos 2017 de tipos de apoyo que fortalecen el ejercicio de los derechos de la población indígena. 2. Incremento en el monto máximo en tres apoyos para el ejercicio de los derechos de la población indígena para el acceso a la justicia.

## Debilidades y/o Amenazas

1. Cuantificación de la población objetivo por tipo de apoyo. 2. Indicadores con metas obtenidas muy por encima de lo programado a nivel actividad y componente.

01

## Recomendaciones

1. Realizar un análisis del comportamiento de las metas alcanzadas por nivel de MIR que permita realizar una programación adecuada por indicador. 2. Establecer, por tipo de apoyo, la metodología para la medición y cuantificación de la población objetivo. 3. Realizar un análisis de las sinergias que pueden establecerse para que los promotores culturales que han sido apoyados, realicen labores de rescate y salvaguarda cultural con beneficiarios de Casas del Niño Indígena e integrantes de Casas de la Mujer Indígena de su comunidad o zonas cercanas. 4. Se recomienda establecer una estrategia de cobertura por tipo de apoyo, en los casos en los que pueda llevarse a cabo.

02

## Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. El programa solvento 5 de 6 ASM que tenía, quedando por solventar: "Realizar un diagnóstico que permita sustentar el diseño e identificar áreas de enfoque (derecho o derechos) que el Programa puede atender considerando la restricción presupuestaria y operativa del Programa. Una vez delimitada el área de enfoque, se considera necesario reducir la oferta de apoyos que el Programa proporciona de tal manera que sus acciones se concentren en resolver un problema específico".

### Aspectos comprometidos en 2017

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2017*

03

## Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1. Al 30 de junio:

Se logró la libertad de 206 indígenas, de los cuales 33 fueron mujeres. Se otorgaron 778 apoyos mediante intérpretes-traductores en lenguas indígenas en diligencias judiciales o administrativas. Se otorgaron 253 apoyos a 62 personas que asisten en materia penal y registro civil. Se autorizaron 201 propuestas que contribuyen al ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas. Se aprobaron 29 proyectos en CAMI de continuidad y 3 apoyos para la apertura de CAMI en tres estados (Jalisco, Michoacán y Veracruz), 86 apoyos para proyectos de coordinación para la prevención y atención de la violencia contra mujeres con enfoque intercultural, 83 proyectos de fortalecimiento para el ejercicio de derechos de las mujeres indígenas. Asimismo, se realizaron cinco campañas de registro civil.

También, se proporcionaron 777 apoyos para el acceso a la atención médica de tercer nivel, en beneficio de 672 pacientes indígenas.

Se aprobaron 390 proyectos culturales para el fortalecimiento, difusión y preservación del patrimonio cultural indígena, 49 de comunicación intercultural, y 52 para apoyos a promotores culturales indígenas para la salvaguarda de su cultura comunitaria.

## Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Ismerai Betanzos Ordaz  
Teléfono: 91832100 Ext. 7562  
Email: ibetanzos@cdi.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Oswaldo Marquez Uribe  
Teléfono: 91832100  
Email: omarquez@cdi.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239  
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311